

Cancillería se reúne con autoridades y asociaciones civiles de Tacna

Nota de Prensa 009 - 17

El Director General de América, Embajador Hugo de Zela, y el Director de América del Sur, Embajador Peter Camino, realizaron ayer una visita de trabajo a la ciudad de Tacna con el fin de explicar a las autoridades regionales y municipales, instituciones patrióticas y organizaciones gremiales, así como a medios de prensa, los alcances del Decreto Supremo 001-2017-RE que establece la posibilidad de adquirir inmuebles para instalar locales consulares y establecimientos de organismos internacionales dentro de los 50 kilómetros de la frontera.

El dispositivo legal señala que la adquisición o posesión debe ser previamente autorizada por los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, y que la propiedad o posesión del inmueble pasará al Estado peruano en caso que se intentara transferirla a entidades o particulares extranjeros distintos a Estados u organismos internacionales.

Los representantes de la Cancillería informaron que el Decreto Supremo facilitará, en el caso de Tacna, que el inmueble actualmente ocupado por el Consulado chileno sea devuelto al Perú y que ese país pueda adquirir o construir un nuevo local para su sede consular. Asimismo, dieron a conocer la decisión del Gobierno peruano de poner a disposición de Tacna el referido inmueble para que se convierta en el Museo de la ciudad, en cuanto sea devuelto.

Las reuniones fueron altamente positivas y permitieron que se comprenda los alcances del referido dispositivo legal.

MRELima, 3 de febrero de 2017